Salud	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Código:	ASIF08
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Versión:	01

Acta N°: 6	**Fecha:** 28 de mayo de 2026	
Objetivo: Cuarto Comité de Seguimiento – Convenio 276 de 2026 – Acuerdo IM-150		
Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social – Dirección de Promoción y Prevención – Grupo de Convivencia Social y Ciudadanía		
Lugar: Plataforma Teams.		
Líder de la reunión: Grupo de Convivencia Social y Ciudadanía – Dirección de Promoción y Prevención		
Hora Programada: **De**: 10:00 am A: 11:00 am	**Hora de Inicio**: 10:15 am	**Hora de Terminación:** 12:00 pm

N°	Nombre	Cargo	Dependencia o entidad	Asiste	
				SI	NO
1	Nubia Esperanza Bautista	Profesional Especializada – Coordinadora	Grupo de Convivencia Social y Ciudadanía – Dirección de P y P – Ministerio de Salud y Protección Social	X	
2	Jacqueline Correal	Profesional Especializada	Grupo de Convivencia Social y Ciudadanía – Dirección de P y P – Ministerio de Salud y Protección Social	X	
3	Diana Izquierdo	Contratista	Grupo de Gestión Integrada para la Salud Mental – Dirección de P y P – Ministerio de Salud y Protección Social	X	
5	Sergio Alejandro Zúñiga	Contratista	Grupo de Convivencia Social y Ciudadanía – Dirección de P y P – Ministerio de Salud y Protección Social	X	
6	Arley Segundo Realpe Chamorro	Coordinador del convenio	AICO	X	
7	Luz Arena Viveros	Apoyo jurídico	OPIAC	X	

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida
2. Presentación de participantes
3. Reunión urgente por cambio de fechas en la prórroga del convenio 276 de 2026
4. Comentarios y varios
5. Acuerdos de seguimiento
6. Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Inicio de la reunión

Una vez se inicia la reunión, se procede a dar el saludo y bienvenida a los participantes del espacio. Es importante dejar en acta que la señora Luz Arena Vivero está en representación del representante legal de AICO. A continuación, se presentan los principales puntos tratados en el tercer comité de seguimiento al convenio 276 de 2026:

Desarrollo de la reunión - puntos clave abordados

• Se informa al Asociado que, debido a procesos internos del Grupo de Gestión Contractual y dada la instrucción del Coordinador de esa dependencia, la prórroga podrá ir máximo hasta el 30 de julio, por lo cual, es necesario ajustar toda la documentación. (Solicitud y carta de solicitud de la prórroga) del Convenio 276 de 2026.

En consecuencia, la prórroga ya no será por un término de tres (3) meses y quince (15) días, sino por un (1) mes y veintinueve (29) días, estableciéndose como fecha final de cierre del convenio el día 30 de julio de 2026.

Debido a este cambio de fecha el Asociado cambiará los plazos en el cronograma relacionados con la fase de alistamiento, concertación de las acciones en los territorios priorizados y diseño de las metodologías a implementar en los territorios y demás actividades correspondientes para el desembolso del segundo y tercer pago.

Conclusiones

En el marco del Convenio de Asociación No. 276 de 2026, el Comité de Seguimiento ratifica los siguientes compromisos:

1.El comité deja constancia que se cambiará en su solicitud el plazo de tiempo de la prórroga, manteniéndose el objeto, el valor, las obligaciones del Convenio.

2. Actualizar los documentos relacionados con:

•Certificación de parafiscales.
• Aportar documentos del revisor fiscal.
•Aportar documento de identidad del Representante Legal.

3. El asociado aportará pantallazos de noticias que den cuentan de las afectaciones del orden público que motivan la prórroga.

4. La supervisión recomendará el cambio de fecha de la prórroga al ordenador del gasto, teniendo que es condición necesaria para garantizar el cumplimiento del objeto convenido, la protección de los recursos públicos y la continuidad de los procesos de articulación con las comunidades y autoridades indígenas de los territorios afectados.

Se precisa durante el desarrollo de la reunión que dado que el convenio vence el 1 de junio de 2026 es de alta prioridad y urgencia la remisión de estos documentos en las primeras horas de la tarde del 28 de mayo de 2026.

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

No	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1	La OPIAC se compromete a actualizar la solicitud de prórroga según acordado en el comité. Igualmente, a enviar los documentos faltantes y los pantallazos de noticias de afectaciones en el orden público.	OPIAC	28 de mayo de 2026.	
2	MinSalud realizará el trámite respectivo ante el área de Gestión Contractual.	MinSalud	Se comenzará el trámite una vez radicado la solicitud por parte de la OPIAC.	

Firmado digitalmente por Nubia Esperanza Bautista Bautista

Nombre y firma de quien preside la reunión

Nombre y firma de quien elabora el acta